



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 03 DE JUNIO DE 2020

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos;

Que por las Resoluciones mencionadas en el considerando anterior, se establecen los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que se incorporarán al Manual de títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la inclusión del título “Licenciado en Servicio Social (Ciclo)” –Código 4924– en concurrencia con “Trabajador Social” – Código 1315-,

Que se ha solicitado documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión estableció la pertinencia de incluir dicho título;

Que al analizar el Plan de Estudio del título: “Licenciado en Servicio Social (Ciclo)” – Código 4924-, se decide generar la concurrencia con el título de base;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 66/20;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INCLUIR bajo el Código 4924- el título “Licenciado en Servicio Social (Ciclo)”, en concurrencia con “Trabajador Social” – Código 1315-, en el Manual de títulos vigentes para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro. -



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo anterior, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. -

RESOLUCION N° 2612  
AT/SG/lg.-

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 2612

TITULO	INCUMBENCIA
	HABILITANTE
<b>“LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL -CICLO-” -CÓDIGO 4924- -EN CONCURRENCIA CON “TRABAJADOR SOCIAL” -CÓDIGO 1315-</b>	36010-ANTROPOLOGIA CULTURAL/METOD Y PROY INVEST E INSERC COM/PROBL SOC CONTEMP LAT-AM Y ARG/PROBL CONOC SOCIAL. (BACH EN CS SOC Y HUM) 5400-RELACIONES HUMANAS (TEC. MAEST. MAYOR OBRAS/ CENS) 4002-RELACIONES INTERPERSONALES (CENS) 3310-SOCIOLOGIA/ SOCIOLOGIA DEL TRABAJO (TECNICAS/CENS)